

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 04/2020

**Inversiones Financieras - Cumplimiento
Disposición CGN N° 18-97**

INFORME DE AUDITORÍA N° 04/2020¹
Inversiones Financieras - Cumplimiento Disposición CGN N° 18-97

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	2
1. Objeto de la Auditoría	2
2. Alcance	2
3. Conclusión	2
II. INFORME ANALÍTICO	3
1. Objeto de la Auditoría	3
2. Alcance	3
3. Tarea realizada	3
4. Marco de referencia	3
5. Conclusión	5

¹ Auditor interviniente: Legajo 20.081

INFORME DE AUDITORIA N° 04/2020
Inversiones Financieras - Cumplimiento Disposición CGN N° 18-97

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

El objeto de la presente labor de Auditoría estuvo centrado en verificar el cumplimiento de lo estipulado en la Disposición de la Contaduría General de la Nación (CGN) N° 18/97. El presente trabajo de auditoría responde al punto 7 del Control de Cumplimiento Normativo, incluido en Supervisión del Sistema de Control Interno, del Plan Anual de Trabajo del año 2020 de INTeA S.A.

2. Alcance

Relevamiento de las inversiones financieras en poder de INTeA S.A a las fechas 30/09/2019, 31/12/2019, 31/03/2020 y 30/06/2020.

3. Conclusión

Del análisis efectuado, surge que INTeA S.A. cumplimentó con lo aprobado en la Disposición de la Contaduría General de la Nación N° 18/97, referido a Inversiones Financieras.

CABA, 31 de agosto de 2020.

INFORME DE AUDITORIA N° 04/2020

Inversiones Financieras - Cumplimiento Disposición CGN N° 18-97

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

El objeto de la presente labor de Auditoría estuvo centrado en verificar el cumplimiento de lo estipulado en la Disposición de la Contaduría General de la Nación (CGN) N° 18/97. El presente trabajo de auditoría responde al punto 7 del Control de Cumplimiento Normativo, incluido en Supervisión del Sistema de Control Interno, del Plan Anual de Trabajo del año 2020 de INTeA S.A.

2. Alcance

Relevamiento de las inversiones financieras en poder de INTeA S.A a las fechas 30/09/2019, 31/12/2019, 31/03/2020 y 30/06/2020.

3. Tarea realizada

Las tareas se desarrollaron, en el mes de agosto 2020, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, y consistieron fundamentalmente en:

- ✓ Verificar el cumplimiento de la normativa vigente que se indica a continuación:
 - Decisión Administrativa N° 85/97, emitida el 13 de marzo de 1997, la cual dispone la realización del Inventario de Inversiones financieras de las Jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, extendiéndose a las Empresas y sociedades del Estado, sociedades Anónimas con participación Estatal mayoritaria y las Sociedades de Economía Mixta, y todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación en el capital o en la formación de las decisiones societarias.
 - Disposición CGN N° 18/97 de fecha 03 de abril de 1997, determinando que las jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la D.A. N° 85/1997, practicarán el inventario de sus Inversiones Financieras.
- ✓ Verificar el inventario de inversiones financieras de la Sociedad, de acuerdo a lo informado a la Contaduría General de la Nación (CGN).
- ✓ Correspondencia de los montos informados, con los saldos de las cuentas correspondientes a aportes de capital, acciones y títulos y valores en cartera.

4. Marco de referencia

4.1. Normativa

Mediante la NO-2020-51529703-APN-UAI#INTA de fecha 6 de agosto de 2020, se solicitó documentación a la Gerencia General de INTeA S.A.:

- ✓ Copia de los resúmenes de Fondos Común de Inversión en el que participa la sociedad y de otras inversiones que posea, a las fechas que se indican a continuación: 30/09/2019, 31/12/2019, 31/03/2020 y 30/06/2020.
- ✓ Copia de las Notas por las cuales se remitieron los Anexos II de la Disposición N° 18/97 de la Contaduría General de la Nación, cumpliendo con lo estipulado en la misma, correspondientes a los períodos indicados en el ítem anterior.
- ✓ Copia de los registros contables correspondientes al tema de referencia.

La mencionada documentación fue remitida por la Gerencia General de INTeA S.A. el día 21 de agosto de 2020 mediante NO-2020-55230368-APN-CRSF#INTA.

La información de los resúmenes de cuenta y, sus notas de elevación a la Contaduría General de la Nación, de los períodos bajo análisis, se detallan a continuación:

Cuadro 1: Fechas de vencimiento y presentaciones reales de los cuadros

Resumen de Cuenta al	Fecha Vencimiento de presentación	Nota de elevación a la CGN en cumplimiento de la Disp. N° 18/97	Fecha de recepción CGN
30/09/2019	15/10/2019	06/2020	06/01/2020
31/12/2019	15/01/2020	06/2020	06/01/2020
31/03/2020	16/04/2020	N0-2020-54864915-APN-CRSF#INTA	20/08/2020
30/06/2020	16/07/2020	N0-2020-54864915-APN-CRSF#INTA	20/08/2020

Fuente: INTEA SA

La Disposición N° 18/97 de la Contaduría General de la Nación en su Art. 3° estipula que: “En lo sucesivo, dichas jurisdicciones y entidades informarán dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando a tal fin el Anexo II que se adjunta y forma parte de la presente Disposición”; INTeA S.A. presentó la información ante la Contaduría General de la Nación, pero se debe mencionar que rectificó el Anexo II en el 3° trimestre de 2019 y en 1° y 2° trimestre 2020, los cuales fueron presentados según lo expuesto en el Cuadro 1.

Se solicitaron los mayores de los ejercicios 2019 y 2020 de las cuentas contables en las cuales se registraron las inversiones, suministrándose información confeccionada de manera manual junto a la registrada en el sistema Bejerman, debido a la falta de cierre del balance correspondiente al ejercicio 2019. Las cuentas contables utilizadas fueron: 1.1.1/02/01/001 “Depósitos a Plazo Fijo (PDV Central)”; “6.1.1/02/01/001 Depósitos a Plazo Fijo (Resto de PDV)”; 1.1.1/02/02/001 “Fondo Común de Inversión” (PDV Central) y 6.1.1/02/02/001 “Fondo Común de Inversión” (Fondo Valorización Tecnológica).

En el Cuadro 2 se detallan los saldos iniciales, movimientos y saldos finales que fueron informados por INTeA S.A. a la CGN:

Cuadro 2: Anexos II presentados a la CGN – En Pesos

Denominación de los Valores	Fecha	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo según anexo II informado a CGN (*)
Plazo Fijo Bco. Nación	30/09/2019	77.030.000,00	174.489.508,64	198.616.536,99	52.902.971,65
Fondo Común de Inversión	30/09/2019	3.796.818,29	39.463.758,82	11.710.615,87	31.549.961,87
Subtotal		80.826.818,29	213.953.267,46	210.327.152,23	84.452.933,52
Plazo Fijo Bco. Nación	31/12/2019	52.902.971,65	69.000.000,00	53.402.971,65	68.500.000,00

Denominación de los Valores	Fecha	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo según anexo II informado a CGN (*)
Fondo Común de Inversión	31/12/2019	31.549.961,87	47.228.069,01	78.778.030,88	0,00
Subtotal		84.452.933,52	116.228.069,01	132.181.002,53	68.500.000,00
Plazo Fijo Bco. Nación	31/03/2020	68.500.000,00	251.015.192,80	229.350.138,56	90.165.054,24
Subtotal		68.500.000,00	251.015.192,80	229.350.138,56	90.165.054,24
Plazo Fijo Bco. Nación	30/06/2020	90.165.054,24	128.466.027,39	153.365.054,24	65.266.027,39
Subtotal		90.165.054,24	128.466.027,39	153.365.054,24	65.266.027,39

Fuente: INTeA S.A. y Sistema Bejerman

Nota (*): valor informado en las cuentas 1.1.2.1 y 1.1.2.2 según el Anexo II presentado

Es dable mencionar que se informó en el último semestre 2019 todos los plazos fijos de la sociedad bajo la denominación: “Plazo Fijo Banco Nación”, cuando se debería haber informado por separado los pertenecientes al Banco Nación y al Banco de Galicia.

Si bien se detectó que, en el Anexo II presentado al 30/06/2019, el fondo común de inversión arrojó un saldo al cierre de \$ 3.796.818,42 no coincidiendo con el del inicio al 30/09/2019, \$ 3.796.818,29, resultando una diferencia de \$ 0,13. Adicionalmente, el saldo incluido en el Anexo II al 30/09/2019 que suma \$ 31.549.961,87, difiere en \$ 9,48 de los saldos de los mayores de la sociedad (Cuentas 1.1.1/02/02/001 y 6.1.1/02/02/001) que es de \$ 31.549.952,39. Estas diferencias resultan poco significativas, para ser expuestas en el rubro de “Observaciones y Recomendaciones”.

5. Conclusión

Del análisis efectuado, surge que INTeA S.A. cumplimentó con lo aprobado en la Disposición de la Contaduría General de la Nación N° 18/97, referido a Inversiones Financieras.

CABA, 31 de agosto de 2020.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: IA 04 - 20 Inversiones Financieras INTeA SA Final

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.